



Por un
Quito
Digno



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZQ-2023-015

ING. PAULINA VELASTEGUI R.
ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE (E)
GAD DMQ ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistada en el Art. 6 de la presente resolución, independientemente del monto de autorización de gasto, reformar el Plan Anual de contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus Direcciones Metropolitanas adscritas serán autorizadas por el Director Metropolitano Administrativo";

Que, en el literal d) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformativas al Plan Anual de Contrataciones será emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto";

Que, en el literal e) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformativas aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante Resolución No. AQ 001-2023, de 3 de enero del 2023, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2023 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

Que, la Coordinadora del Proyecto SOMOS QUITO, mediante Memorando N° GADDMQ-AZQ-DGPD-CSS-2023-0177-M de 05 de mayo de 2023, solicita la reforma del Plan Anual de Contratación del GAD DMQ Administración Zona Quitumbe, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, según el detalle presentado en los documentos justificativos, de acuerdo al siguiente detalle:

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. A-089 de 8 de diciembre del 2020, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:



Por un
Quito
Digno



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZQ-2023-015

ING. PAULINA VELASTEGUI R.
ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE (E)
GAD DMQ ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE

Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación - PAC 2023 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

Ingresar Proceso de Adquisición al PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2023	730804	452500024	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROYECTO SOMOS QUITO GAD DMQ AZQ	1	UNIDAD	3.136,12	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2023	730820	429120013	BIEN	ADQUISICION DE MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES PARA EL DESARROLLO DE TALLERES EN LAS CINCO CASAS SOMOS GAD DMQ AZQ	1	UNIDAD	1.531,47	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	840104	448110011	BIEN	ADQUISICION DE LINEA BLANCA PARA EL EQUIPAMIENTO EN LAS CINCO CASAS SOMOS DEL PROYECTO SOMOS QUITO GAD DMQ AZQ	1	UNIDAD	15.099,45	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Eliminar Proceso de Adquisición del PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2023	730402	547900411	OBRAS	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS CASA SOMOS CHILLOGALLO Y FRANCO MENDEZ AZQ	1	UNIDAD	14.647,99	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	730613	929000014	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION DIRIGIDO A LA COMUNIDAD PARA EL PROYECTO SOMOS QUITO DEL GAD DMQ AZQ	1	UNIDAD	4.636,80	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	730812	369900021	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA EL PROYECTO SOMOS QUITO DEL GAD DMQ AZQ	1	UNIDAD	482,25	1	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS

Artículo 2.- Disponer al área de compras públicas la ejecución de la presente reforma del PAC 2023.

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 11 días del mes de Mayo de 2023



Por un
Quito
Digno



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZQ-2023-015

ING. PAULINA VELASTEGUI R.
ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE (E)
GAD DMQ ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE

ING. PAULINA VELASTEGUI R.
ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE (E)
GAD DMQ ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE

Revisado por: UA/ ING. F PILLAJO

Elaborado por: MNIAMA